



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014 -2018-INAIGEM/PE

Lima, 27 de marzo de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 005-2018/CD/INAIGEM, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en cuyo artículo 11°, literal j) se prevé la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2018/INAIGEM/PE, se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del INAIGEM, el mismo que en su artículo 11° establece que éste cuenta con una Secretaría a cargo de un Secretario Técnico, cuyas funciones se precisan en el artículo 12° del citado Reglamento Interno;

Con el visado de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;





Resolución N° 014-2018-INAIGEM/PE

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación de Secretario del Consejo Directivo

Designar a partir de la fecha al Abogado **ERICK SANTIAGO SORIANO BERNARDINI**, como Secretario del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en adición a las funciones de Asesor en Gestión Pública de la Presidencia Ejecutiva.

Artículo 2°.- Publicación

Encargar a la Oficina de Administración efectuar la publicación de la presente Resolución en Portal Web institucional (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña